



INFORME DE INTERVENCION CTRLN / 2023/ 000000832 CONTROL ECONÓMICO-NORMATIVO

Según NF 53/92 de 18-12 (Rég. Económico y Presupuestario), arts. 117 a 118 bis (Control Económico, en especial 118 d. relativo a improcedencia o ilegalidad), 120 a 128 (Control Interventor: Económico-financiero y de Gestión, Económico-fiscal y Económico- normativo) / NF de Ejecución Ppto. arts. 22 y 25 (Personal) / DF de 2-4-96 de Estructura de la Dirección de Finanzas, art. 20 (asignando al Servicio, la Intervención previa de todo documento o expediente susceptible de producir derechos u obligaciones de contenido económico y el Control Interventor en todas sus facetas, entre otras competencias).

UNIDAD GESTORA	SERVICIO
Secretaría Técnica y Atención Ciudadana	02106

RESOLUCION (no generadora de documento contable)	*CLAVE
ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO FORAL	3
TEXTO ABREVIADO	
Aprobar el proyecto de ratificación de norma foral de convenio de colaboración para reformar Teatro	

INFORME FAVORABLE CON OBSERVACIONES

El Reglamento de funcionamiento de las Juntas Generales de Álava, aprobado por Norma Foral 17/2013 de 22/04, establece en su artículo 145.2 que “Los convenios que la Diputación Foral de Álava haya de suscribir con el Gobierno Vasco o el del Estado, con otros territorios históricos, comunidades autónomas o provincias se someterán a la ratificación del Pleno de las Juntas Generales antes de su firma.” Así mismo, en su artículo 145.3 señala que “En el caso de que la Diputación Foral considere urgente la firma del convenio, lo enviará a las Juntas Generales con la justificación de la urgencia de su firma”.

Dado que según consta en el expediente, el convenio a ratificar, aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno Foral 210/2023 de 25 de abril, ha sido firmado por las partes, hay que señalar que resultó imposible el cumplimiento del procedimiento previo a la firma establecido en dicho artículo 145 al encontrarse expirado el mandato de las Juntas Generales.

Desde el Servicio de Intervención y Control, y salvo por la observación mencionada, no existe objeción que oponer al presente proyecto de norma foral de ratificación del convenio de colaboración con la Administración General de la Comunidad Autónoma del País Vasco y el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, para la ejecución del proyecto “reforma y ampliación del Teatro Principal Antzokia”, periodo 2023-2026.

Se adjunta el informe de incidencia presupuestaria firmado por la Jefa del Servicio de Presupuestos y compromisos, que ya se adjuntó en el expediente contable C_RAD-2023-000002419, correspondiente al Acuerdo del Consejo de Gobierno Foral 210/2023 de 25 de abril

** (1) DECRETO FORAL (2) Orden Foral (3) ACUERDO (4) D.F. Diputado (5) Resolución Dirección (6) D.N. URGENCIA FISCAL (7) D.F. NORMATIVO (8) DECRETO U. FISCAL Diputado (9) Resolución Dirección del IFJ (10) Resolución Consejo IFJ (11) Resolución Dirección (12) Resolución Consejo IFBS.



▶ Arabako Foru Aldundia
Diputación Foral de Álava
▶

**Ogasun, Finantza
eta Aurrekontu Saila**
**Departamento de Hacienda,
Finanzas y Presupuestos**

Finantza eta Aurrekontu Zuzendaritza
Dirección de Finanzas y Presupuestos

Kontuhartzailletza eta kontrol Zerbitzua
Servicio de Intervención y Control